Suprema Corte de Justicia

Presidencia

Expediente N° 3000-34291/25

VISTO: la Resolución del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2026-495-GDEBA-MGGP, de fecha 9 de octubre de 2026, y

CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 1657/26 el Ministerio de Gobierno declaró de interés provincial la visita institucional de su santidad el papa León XIV a la República Argentina, a llevarse a cabo desde el 8 al 11 de noviembre de 2026, que incluirá actividades en las ciudades de Luján y de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Que, en ese marco, el Municipio de Luján ha solicitado se declare no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades el día 10 de noviembre.

Que corresponde, en consecuencia, disponer el asueto judicial respectivo con suspensión de los términos procesales.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial, con suspensión de los términos procesales, en los organismos y dependencias con sede en la ciudad que se indica a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

LUJÁN **10 DE NOVIEMBRE**

Artículo 2°: Conforme lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de asegurar la prestación de las guardias necesarias.

Artículo 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/10/2026 08:51:43 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/10/2026 16:42:13 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



234300291003185523

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 28/10/2026 16:43:47 hs. bajo el número RP-1552-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.